



Bruselas, 19 de noviembre de 2019
(OR. en)

14044/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0229(NLE)**

**FISC 436
ECOFIN 991**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.: 13224/19 FISC 398 ECOFIN 885 - COM(2019) 476 final
Asunto: Proyecto de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión 2007/441/CE, por la que se autoriza a la República Italiana a aplicar medidas de excepción a lo dispuesto en el artículo 26, apartado 1, letra a), y en el artículo 168 de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido
– Adopción

1. El 16 de octubre de 2019, el Consejo recibió la propuesta de la Comisión de Decisión de Ejecución del Consejo de referencia.
2. En la reunión del Grupo «Cuestiones Fiscales» del 11 de noviembre de 2019 no se formularon objeciones respecto al contenido de esta excepción.
3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión de Ejecución de referencia, que figura, formalizada por los juristas-lingüistas, en el documento 13790/19 FISC 421 ECOFIN 966, y
 - disponga la publicación de dicha Decisión de Ejecución en el Diario Oficial.